

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 108 y 111 de la Constitución Política de la República.
4. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N° 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
7. La Ley del Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre del 2013.
8. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
11. El Decreto Alcaldicio N° 3056 de fecha 29 agosto 2013, que establece subrogancia de Alcaldía en ausencia del señor Alcalde Titular, al señor Administrador Municipal don Oscar Gutiérrez Seguel.
12. El Decreto Alcaldicio N° 725 del 01.03.13, sobre Subrogancia de Secretaría Municipal.
13. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
14. El Decreto (H) N° 1788 de fecha 19 de Diciembre del 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014.
15. El Decreto Alcaldicio N° 4120 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
16. El Decreto Alcaldicio N° 4121 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2014.
17. El Decreto Alcaldicio N° 4122 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba los Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2014.
18. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 27 de Octubre de 2014.
19. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014

DECRETO:

1. **CREÁSE** la siguiente iniciativa de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2014:

CÓDIGO	NOMBRE	AG	MONTO (M\$)
0277	Construcción Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas	04	29.529

2. **EFFECTÚASE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.529
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	29.529
	TOTAL	29.529

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(2.000)
22 08 010	Servicios de Suscripción y Similares	(2.000)
22 09	ARRIENDOS	(1.000)
22 09 002	Arriendo de Edificios	(1.000)
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(1.000)
22 12 003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	(1.000)
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	(19.000)
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	(19.000)
	TOTAL	(23.000)

2.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.000)
22 08 004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	(1.000)
	TOTAL	(1.000)

2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(1.000)
22 01 001	Para Personas	(1.000)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.814)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(939)
22 08 999	Otros	(875)
	TOTAL	(2.814)

2.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la Discapacidad 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	310
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	310
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(155)
22 01 001	Para Personas	(155)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(452)
22 04 001	Materiales de Oficina	(150)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(250)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(52)
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	607
	TOTAL	310

2.5 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa de Desarrollo Turístico PRODETUR

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.115
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.115
	TOTAL	1.115

2.6 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Adulto Mayor

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.389
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.389
	TOTAL	1.389

2.7 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	(454)
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(1.004)
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	550
	TOTAL	(454)

2.8 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	29.529
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0277 "Construcción Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas"	29.529
	TOTAL	29.529

2.9 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

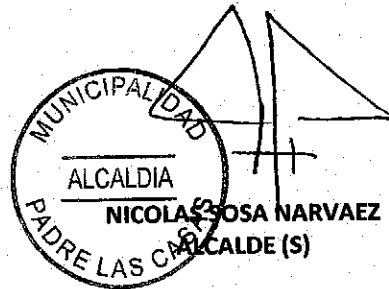
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	454
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	454
	TOTAL	454

2. 10 Área de Gestión 06 Programas Culturales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	24.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	24.000
	TOTAL	24.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PP/RPR/FOB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
 - Departamento de Finanzas
 - Secpla
 - Secretaría Municipal (Transparencia)
 - Oficina de Partes.
- ID N° 204689